

**TEMAS TRATADOS EN LA 13A.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO**  
**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022**  
**CELEBRADA EL JUEVES 26 DE MAYO DE 2022**  
**(CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN INICIADA EL 25 DE MAYO DE 2022)**

Hora de reanudación: 11:00 h. Hora de suspensión: 13:51 h. Hora de reinicio: 17:11 h. Hora de término: 23:11 h.

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
1	MOCIÓN 2727 (MOCIÓN DE CENSURA)	Se propone censurar a la tercera vicepresidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la República, Patricia Chirinos Venegas.  Moción presentada el 25 de mayo de 2022	<b>NO FUE ADMITIDA A DEBATE</b> 40 votos a favor, 61 votos en contra y 10 abstenciones

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
2	<p><b>RECONSIDERACIÓN DE LA VOTACIÓN SOBRE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL 142 (ANTES 372)</b></p> <p>Resultado de la votación llevada a cabo el 25 de mayo de 2022: 47 votos a favor, 0 votos en contra y 35 abstenciones</p>	<p>De los congresistas Paredes Piqué, Pablo Medina y Málaga Trillo, mediante la cual solicitaron la reconsideración de la votación sobre la denuncia formulada por la fiscal de la Nación, Zoraida Ávalos Rivera contra el ex contralor general de la República, Édgar Arnold Alarcón Tejada, por la presunta comisión del delito de peculado doloso por apropiación agravada, tipificado en el artículo 387 del Código Penal.</p> <p><b>Documento presentado el 25 de mayo de 2022.</b></p>	<p><b>RECHAZADA LA RECONSIDERACIÓN</b> 64 votos en contra, 44 votos a favor y 3 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
3	<p><b>MOCIÓN 2695</b></p> <p>El Consejo Directivo, en sesión del 23 de mayo de 2022, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.</p>	<p>De los congresistas Guerra-García Campos, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Barbarán Reyes, Bustamante, Castillo Rivas, Chacón Trujillo, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Flores Ruiz, Infantes Castañeda, Juárez Gallegos, Jiménez Heredia, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, Morante Figari, Moyano Delgado, Obando Morgan, Olivos Martínez, Ramirez Garcla, Revilla Villanueva, Ventura Ángel y Zeta Chunga, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular; Soto Reyes, del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso; Bazán Calderón, Cavero Alva, Chirinos Venegas, Tudela Gutiérrez y Yarrow Lumbreras, del Grupo Parlamentario Avanza País; Cueto Aservi, Jáuregui Martínez de Aguayo y Montoya Manrique, del Grupo Parlamentario Renovación Popular; y Anderson Ramírez, no agrupado, mediante la cual proponen que el Congreso de la República <b><u>censure a la ministra de Trabajo y Promoción del Empleo, señora Betsy Betzabet Chávez Chino, por su falta de capacidad y grave negligencia en su gestión al frente de su sector, lo cual constituye una grave responsabilidad política al vulnerar los artículos 39, 44 y 119 de la Constitución Política.</u></b></p> <p>Moción presentada el 19 de mayo de 2022.</p>	<p><b>APROBADA LA MOCIÓN</b></p> <p>71 votos a favor, 28 votos en contra y 12 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
4	<p><b>PROYECTOS DE LEY 1004 Y 1099</b></p> <p><b>Iniciativas.</b> Grupo Parlamentario Fuerza Popular Grupo Parlamentario Podemos Perú</p> <p>En la sesión del Pleno del 12 de abril de 2022, fue aprobado el texto sustitutorio de los proyectos de ley 1004 y 1099, en primera votación, por 68 votos a favor, 25 votos en contra y 14 abstenciones.</p>	<p>Se propone establecer el carácter vinculante del control concurrente y adopta otras medidas necesarias para perfeccionar el funcionamiento de dicho mecanismo de control.</p>	<p><b>APROBADO EN PRIMERA VOTACIÓN</b> <b>UN NUEVO TEXTO SUSTITUTORIO</b> 95 votos a favor, 4 votos en contra y 8 abstenciones</p> <p><b>EXONERADO DE SEGUNDA VOTACIÓN</b> 97 votos a favor, 3 votos en contra y 6 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
5	<p><b>PROYECTO DE LEY 641</b></p> <p><b>Iniciativa.</b> Grupo Parlamentario Podemos Perú.</p> <p>En la sesión del Pleno del 28 de abril de 2022, fue aprobado el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 641, en primera votación, por 70 votos a favor, 37 votos en contra y ninguna abstención; asimismo, fue rechazada por 72 votos a favor, 36 votos en contra y ninguna abstención, la exoneración de la segunda votación.</p>	<p>Se propone modificar la Ley 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, e incorporar nuevos requisitos para garantizar el nombramiento meritocrático y transparente de embajadores de confianza o representante ante organismos internacionales a cargo del presidente de la República.</p>	<p><b>APROBADO EN SEGUNDA VOTACIÓN</b> 59 votos a favor, 49 votos en contra y 3 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
6	<p><b>PROYECTO DE LEY 1375</b></p> <p><b>Iniciativa.</b> Grupo Parlamentario Avanza País.</p> <p><b>Comisión de Defensa del Consumidor.</b> Dictamen <b>por unanimidad</b>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 6 de mayo de 2022.</p> <p>La Junta de Portavoces, en sesión del 10 de mayo de 2022, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Defensa del Consumidor y la ampliación de Agenda.</p>	<p>Se propone modificar el Decreto Legislativo 1075, Decreto legislativo que aprueba disposiciones complementarias a la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina que establece el régimen común sobre propiedad industrial, simplificando el registro, la renovación y la protección de las marcas y elementos de la propiedad industrial.</p>	<p><b>APROBADO EN PRIMERA VOTACIÓN</b> 111 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstenciones</p> <p><b>EXONERADO DE SEGUNDA VOTACIÓN</b> 111 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
7	<p><b>PROYECTO DE LEY 1076</b></p> <p><b>Iniciativa.</b> Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso</p> <p><b>Comisión de Defensa Nacional.</b> Dictamen <b>por unanimidad</b>, con una fórmula sustitutiva, publicado en el Portal del Congreso el 15 de marzo de 2022.</p> <p>El Consejo Directivo, en sesión del 23 de mayo de 2022, lo incluyó en la Agenda del Pleno.</p>	<p>Se propone modificar los artículos 4, 5 y 21 del Decreto Legislativo 1095, Decreto Legislativo que establece reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional.</p>	<p><b>APROBADO EN PRIMERA VOTACIÓN</b> 76 votos a favor, 33 votos en contra y 3 abstenciones</p> <p><b>EXONERADO DE SEGUNDA VOTACIÓN</b> 79 votos a favor, 32 votos en contra y 0 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
8	<p><b>PROYECTO DE LEY 1277</b></p> <p><b>Iniciativa.</b> Grupo Parlamentario Avanza País</p> <p><b>Comisión de Descentralización (principal).</b> Dictamen <b>por unanimidad</b>, por el cual se inhibe de pronunciarse respecto del Proyecto de Ley 1277, publicado en el Portal del Congreso el 28 de abril de 2022.</p> <p><b>Comisión de Defensa Nacional.</b> Dictamen <b>por unanimidad</b>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 28 de marzo de 2022.</p> <p>La Junta de Portavoces, con fecha 11 de mayo de 2022, acordó la ampliación de Agenda.</p>	<p>Se propone adscribir la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional (SEDENA) a la Presidencia del Consejo de Ministros.</p>	<p><b>APROBADO EN PRIMERA VOTACIÓN</b> 93 votos a favor, 8 votos en contra y 8 abstenciones</p> <p><b>EXONERADO DE SEGUNDA VOTACIÓN</b> 91 votos a favor, 11 votos en contra y 4 abstenciones</p>



N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
9	<p><b>PROYECTOS DE LEY 882 Y 1620</b></p> <p><b>Iniciativas.</b> Grupo Parlamentario Acción Popular</p> <p><b>Comisión de Economía.</b> Dictamen <b>por unanimidad</b>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 5 de mayo de 2022.</p> <p>El Consejo Directivo, en sesión del 23 de mayo de 2022, lo incluyó en la Agenda del Pleno.</p>	<p>Se propone promocionar la Amazonía para la innovación, reactivación económica y equidad de beneficios.</p>	<p><b>APROBADO EN PRIMERA VOTACIÓN</b> 100 votos a favor, 0 votos en contra y 4 abstenciones</p> <p><b>EXONERADO DE SEGUNDA VOTACIÓN</b> 99 votos a favor, 0 votos en contra y 3 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
10	<p><b>INFORME PRELIMINAR, POR UNANIMIDAD, DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA, APROBADA CON LA MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA 76</b></p> <p>El Consejo Directivo, en sesión del 23 de mayo de 2022, tomó conocimiento del informe y lo incluyó en la Agenda del Pleno.</p>	<p>Mediante el cual se solicita, al Pleno del Congreso de la República, la ampliación del plazo para la continuidad de la vigencia de la referida comisión hasta finalizar las dos legislaturas del siguiente periodo parlamentario 2022-2023.</p> <p><b>Oficio 232-2021-2022/CEMPICES-CR, presentado el 13 de mayo de 2022.</b></p> <p><b>Oficio 233-2021-2022-CEMPICES-CR, presentado el 13 de mayo de 2022.</b></p>	<p><b>APROBADA LA AMPLIACIÓN DE PLAZO</b> 103 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
11	<b>INFORME PRELIMINAR, POR UNANIMIDAD, DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGUIMIENTO AL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN EN LAS ZONAS AFECTADAS POR EL FENÓMENO DE “EL NIÑO COSTERO”, APROBADA POR LAS MOCIONES DE ORDEN DEL DÍA 23 Y 24</b>	Mediante el cual se solicita, al Pleno del Congreso de la República, la ampliación del plazo de la comisión por el periodo parlamentario 2022-2023 a fin de concluir con el encargo encomendado por el Pleno.	<b>APROBADA LA AMPLIACIÓN DE PLAZO</b> 98 votos a favor, 4 votos en contra y 6 abstenciones

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
12	<b>IINFORME PRELIMINAR POR UNANIMIDAD CON CARÁCTER RESERVADO DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA MULTIPARTIDARIA ENCARGADA DE INVESTIGAR EL ATENTADO EN VIZCATÁN DEL ENE EL 23 DE MAYO DE 2021, APROBADA CON LA MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA 5</b>	<p>Mediante el cual se solicita al Pleno del Congreso de la República la ampliación de plazo de la Comisión por ciento veinte (120) días hábiles dada la complejidad de la materia a investigar, la amplitud de las diligencias pendientes y el tiempo que se requiere para el análisis y la redacción del informe final.</p>	<b>APROBADA LA AMPLIACIÓN DE PLAZO</b> 99 votos a favor, 2 votos en contra y 1 abstención

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
13	<p><b>DICTÁMENES EMITIDOS POR LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN SOBRE DECRETOS DE URGENCIA</b></p>	<p><b>1. De la Comisión de Constitución, <u>por unanimidad</u>, en el que concluye que el <b>Decreto de Urgencia 25-2020</b>, expedido por el Poder Ejecutivo, cumple con lo dispuesto en los artículos 74, 118 (inciso 19), 123 (inciso 3) y 135 de la Constitución Política del Perú; así como con los requisitos formales señalados en el artículo 91 del Reglamento del Congreso.</b></p> <p><b>Presentado el 9 de diciembre de 2021.</b></p> <p>El Consejo Directivo, en sesión del 13 de diciembre de 2021, dispuso que se dé cuenta al Pleno del Congreso, conforme lo dispone el inciso b) del artículo 91 del Reglamento del Congreso.</p> <p><b>2. De la Comisión de Constitución, <u>por unanimidad</u>, en el que concluye que el <b>Decreto de Urgencia 25-2020</b>, expedido por el Poder Ejecutivo, cumple con lo dispuesto en los artículos 74, 118 (inciso 19), 123 (inciso 3) y 135 de la Constitución Política del Perú; así como con los requisitos formales señalados en el artículo 91 del Reglamento del Congreso.</b></p> <p><b>Presentado el 9 de diciembre de 2021.</b></p> <p>El Consejo Directivo, en sesión del 13 de diciembre de 2021, dispuso que se dé cuenta al Pleno del Congreso, conforme lo dispone el inciso b) del artículo 91 del Reglamento del Congreso.</p>	<p><b>SE DIO CUENTA.</b></p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
		<p><b>3. De la Comisión de Constitución, por unanimidad,</b> en el que concluye que el <b>Decreto de Urgencia 25-2020</b>, expedido por el Poder Ejecutivo, cumple con lo dispuesto en los artículos 74, 118 (inciso 19), 123 (inciso 3) y 135 de la Constitución Política del Perú; así como con los requisitos formales señalados en el artículo 91 del Reglamento del Congreso.</p> <p><b>Presentado el 9 de diciembre de 2021.</b></p> <p>El Consejo Directivo, en sesión del 13 de diciembre de 2021, dispuso que se dé cuenta al Pleno del Congreso, conforme lo dispone el inciso b) del artículo 91 del Reglamento del Congreso.</p> <p><b>4. De la Comisión de Constitución, por unanimidad,</b> en el que concluye que el <b>Decreto de Urgencia 25-2020</b>, expedido por el Poder Ejecutivo, cumple con lo dispuesto en los artículos 74, 118 (inciso 19), 123 (inciso 3) y 135 de la Constitución Política del Perú; así como con los requisitos formales señalados en el artículo 91 del Reglamento del Congreso.</p> <p><b>Presentado el 9 de diciembre de 2021.</b></p> <p>El Consejo Directivo, en sesión del 13 de diciembre de 2021, dispuso que se dé cuenta al Pleno del Congreso, conforme lo dispone el inciso b) del artículo 91 del Reglamento del Congreso.</p>	

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
		<p><b>5. De la Comisión de Constitución, por unanimidad,</b> en el que concluye que el <b>Decreto de Urgencia 25-2020</b>, expedido por el Poder Ejecutivo, cumple con lo dispuesto en los artículos 74, 118 (inciso 19), 123 (inciso 3) y 135 de la Constitución Política del Perú; así como con los requisitos formales señalados en el artículo 91 del Reglamento del Congreso.</p> <p><b>Presentado el 9 de diciembre de 2021.</b></p> <p>El Consejo Directivo, en sesión del 13 de diciembre de 2021, dispuso que se dé cuenta al Pleno del Congreso, conforme lo dispone el inciso b) del artículo 91 del Reglamento del Congreso.</p> <p><b>6. De la Comisión de Constitución, por unanimidad,</b> en el que concluye que el <b>Decreto de Urgencia 25-2020</b>, expedido por el Poder Ejecutivo, cumple con lo dispuesto en los artículos 74, 118 (inciso 19), 123 (inciso 3) y 135 de la Constitución Política del Perú; así como con los requisitos formales señalados en el artículo 91 del Reglamento del Congreso.</p> <p><b>Presentado el 9 de diciembre de 2021.</b></p> <p>El Consejo Directivo, en sesión del 13 de diciembre de 2021, dispuso que se dé cuenta al Pleno del Congreso, conforme lo dispone el inciso b) del artículo 91 del Reglamento del Congreso.</p>	

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
		<p><b>7. De la Comisión de Constitución, por unanimidad,</b> en el que concluye que el <b>Decreto de Urgencia 25-2020</b>, expedido por el Poder Ejecutivo, cumple con lo dispuesto en los artículos 74, 118 (inciso 19), 123 (inciso 3) y 135 de la Constitución Política del Perú; así como con los requisitos formales señalados en el artículo 91 del Reglamento del Congreso.</p> <p><b>Presentado el 9 de diciembre de 2021.</b></p> <p>El Consejo Directivo, en sesión del 13 de diciembre de 2021, dispuso que se dé cuenta al Pleno del Congreso, conforme lo dispone el inciso b) del artículo 91 del Reglamento del Congreso.</p> <p><b>8. De la Comisión de Constitución, por unanimidad,</b> en el que concluye que el <b>Decreto de Urgencia 25-2020</b>, expedido por el Poder Ejecutivo, cumple con lo dispuesto en los artículos 74, 118 (inciso 19), 123 (inciso 3) y 135 de la Constitución Política del Perú; así como con los requisitos formales señalados en el artículo 91 del Reglamento del Congreso.</p> <p><b>Presentado el 9 de diciembre de 2021.</b></p> <p>El Consejo Directivo, en sesión del 13 de diciembre de 2021, dispuso que se dé cuenta al Pleno del Congreso, conforme lo dispone el inciso b) del artículo 91 del Reglamento del Congreso.</p>	



N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
14	<p><b>PROYECTO DE LEY 646</b></p> <p><u>Iniciativa.</u> Grupo Parlamentario Perú Libre</p> <p><u>Comisión de Producción.</u> Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 15 de febrero de 2022.</p> <p>El Consejo Directivo, en sesión del 23 de mayo de 2022, lo incluyó en la Agenda del Pleno.</p>	<p>Se propone declarar a la ciudad de Chimbote como capital nacional de la pesca y de los recursos hidrobiológicos.</p>	<p><b>APROBADO EN PRIMERA VOTACIÓN</b> <b>UN TEXTO SUSTITUTORIO</b> 79 votos a favor, 6 votos en contra y 19 abstenciones</p> <p><b>EXONERADO DE SEGUNDA VOTACIÓN</b> 78 votos a favor, 6 votos en contra y 24 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
15	<p><b>PROYECTOS DE LEY 544, 780 Y 1084 (ACTUALIZADOS)</b></p> <p><b>Iniciativas.</b> Grupo Parlamentario Unión Por el Perú Grupo Parlamentario Perú Libre No agrupados</p> <p><b>Comisión de Cultura.</b> Dictamen <b>en mayoría</b>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 1 de abril de 2022.</p> <p>La Junta de Portavoces, en sesión del 3 de mayo de 2022, acordó la ampliación de Agenda.</p>	<p>Se propone declarar el 18 de marzo de cada año Día Nacional del Torito de Pucará como expresión histórica y cultural de la civilización más temprana desarrollada en la cuenca del lago Titicaca.</p>	<p><b>APROBADO EN PRIMERA VOTACIÓN</b> 99 votos a favor, 0 votos en contra y x abstenciones</p> <p><b>EXONERADO DE SEGUNDA VOTACIÓN</b> 78 votos a favor, 0 votos en contra y 23 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
16	<p><b>PROYECTO DE LEY 779</b></p> <p><u>Iniciativa.</u> Grupo Parlamentario Perú Libre</p> <p><u>Comisión de Producción.</u> Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 29 de marzo de 2022.</p> <p>La Junta de Portavoces, con fecha 5 de mayo de 2022, acordó la ampliación de Agenda.</p>	<p>Se propone declarar de interés nacional la industrialización, comercialización y exportación del yonque como bebida nacional.</p>	<p><b>APROBADO EN PRIMERA VOTACIÓN</b> 62 votos a favor, 25 votos en contra y 9 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
17	<p><b>MOCIÓN 2593 (MOCIÓN DE INTERPELACIÓN)</b></p> <p>El Consejo Directivo, en sesión del 23 de mayo de 2022, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.</p>	<p>De los congresistas Montoya Manrique, Cueto Aservi, Herrera Medina, Jáuregui Martínez de Aguayo, Medina Minaya, Muñante Barrios, Padilla Romero y Zeballos Aponte, del Grupo Parlamentario Renovación Popular; Aguinaga Recuenco, Chacón Trujillo, Infantes Castañeda, Ramírez García, Revilla Villanueva y Ventura Ángel, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular; Soto Palacios, del Grupo Parlamentario Acción Popular; Camones Soriano y Chiabra León, del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso; Amuruz Dulanto, Bazán Calderón, Caveró Alva, Chirinos Venegas, Tudela Gutiérrez y Yarrow Lumbreras, del Grupo Parlamentario Avanza País; mediante la cual proponen que el Congreso de la República <b><u>interpele al presidente del Consejo de ministros, señor Aníbal Torres Vásquez, a fin de que concurra al Pleno del Congreso de la República para que responda sobre la constitucionalidad de la prórroga del estado de emergencia dispuesto por el Decreto Supremo 30-2022-PCM</u></b>, asimismo, en torno a las medidas restrictivas de los derechos establecidos en el citado decreto supremo; así como para que precise las razones por las cuales no ha cumplido con entregar tanto las actas de las sesiones del Consejo de Ministros desde el 1 al 15 de marzo, como los documentos solicitados por el congresista Jorge Montoya Manrique, mediante Oficio 045-2022-JCMM/CR, con carácter de muy urgente.</p> <p><b>Moción presentada el 6 de mayo de 2022.</b></p> <p><b>El pliego interpelatorio consta de 10 preguntas.</b></p>	<p><b>SE DIO CUENTA.</b></p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
*	<b>Modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias, Especiales y de Investigación</b>	<p><u>Comisión de Defensa Nacional</u>: Ingresas como titular el congresista Valer Pinto (espacio cedido por el Grupo Parlamentario Somos Perú al Grupo Parlamentario Perú Democrático).</p> <p><u>Comisión de Relaciones Exteriores</u>: Ingresas como accesitaria la congresista Tudela Gutiérrez (Grupo Parlamentario Avanza País).</p> <p><u>Comisión Especial encargada de seleccionar a los Candidatos a Defensor del Pueblo conformada por los Portavoces de Cada Grupo Parlamentario y presidida por la Presidencia del Congreso en Calidad de Miembro Supernumerario</u>: Sale el portavoz titular Salhuana Cavides e ingresa el portavoz suplente Díaz Monago (Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso).</p> <p><u>Comisión multipartidaria de monitoreo, fiscalización y control del Programa Hambre Cero, encargada del seguimiento del Programa Hambre Cero, y de formular iniciativas legislativas que contribuyan a garantizar el derecho a la alimentación adecuada a la población peruana, y la lucha contra la pobreza</u>: Sale la congresista Robles Araujo (Grupo Parlamentario Perú Libre).</p> <p><u>Comisión especial investigadora multipartidaria, respecto al cobro del concepto de cargo fijo del servicio de electricidad en los períodos de marzo, abril y junio de 2020, durante el gobierno del expresidente Martín Vizcarra Cornejo</u>: Sale el</p>	<b>APROBADAS</b>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
		congresista Soto Palacios (espacio que fuera cedido por el Grupo Parlamentario Podemos Perú al Grupo Parlamentario Acción Popular).	
*	<b>Mociones de saludo</b>	A diversas localidades e instituciones.	<b>SE DIO CUENTA.</b>
*	<b>Dispensa del trámite de aprobación del acta</b>	Para ejecutar lo acordado en la presente sesión	<b>ACORDADA</b>

## PROPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS TRATADOS EN LA PRESENTE SESIÓN

### Cuadro resumen

MOCIÓN DE CENSURA A LA TERCERA VICEPRESIDENTA DEL CONGRESO	NO FUE ADMITIDA A DEBATE	1
RECONSIDERACIÓN	RECHAZADA	1
MOCIÓN DE CENSURA A MINISTRO	APROBADA	1
PROYECTO DE LEY	APROBADO EN PRIMERA VOTACIÓN Y EXONERADO DE SEGUNDA VOTACIÓN	7
	APROBADO EN SEGUNDA VOTACIÓN	1
	APROBADO EN PRIMERA VOTACIÓN	1
AMPLIACIÓN DE PLAZO	APROBADA	3
DICTÁMENES SOBRE DECRETOS DE URGENCIA	SE DIO CUENTA	1
MOCIÓN DE INTERPELACIÓN	SE DIO CUENTA	1
TOTAL DE PROPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS		17